

bertándonos de infinitos males; ya franqueándonos innumerables bienes! Decid, decid, vosotros mismos lo que habeis visto, lo que habeis oído, lo que habeis tocado; que á mí, aunque lo desearía, ya no me es posible individuarlos sin exponerme á exceder los límites del tiempo, que acaso vuestra paciencia me permitirá. Llamo no obstante, vuestra atención al presente, que tampoco se reflexiona, y es bastante por si solo á confirmar todo cuanto tengo dicho.

Se lee, que para manifestar Nuestro Señor en cierta ocasión el exceso con que era ofendido, se quejó en estos términos: á la verdad que los hijos de mi Iglesia, que son de su seno, que forman mi pueblo cristiano, se han retirado de mí tanto, que si los ruegos de mi Madre no se hubieran interpuesto, no habria esperanza de misericordia: *Vere ecclesia mea longe recessit á me in tantum, quod nisi preces Matris meae intervenirent non esset spes misericordiae* (1). Tal es puntualísimamente, ó mayor nuestro actual abatimiento. Pasados aquellos primeros años se fué entibiando la devoción, fervor y gratitud á la Santísima Virgen, y abriendo las puertas á la

(1) Lib. 6 Revelat. S. Birg. cap. 26.

iniquidad; y como abundando esta, se resfría la caridad cristiana (1), fué progresando aquella por grados. Se introdujo aquel vicio funestísimo por sus trascendencias, que bastó á destruir el imperio de los asirios, á arrumar el de los persas y acabar con sediciones la republica romana: á él se reunieron los desordenes que le son consiguientes; hasta que descendiendo de abismo en abismo, una porción de inmorales rasgaron el velo y se atrevieron ¡quién podria esperarlo! á romper el sagrado vínculo que los ligaba al mejor de los tronos, á la suprema autoridad temporal, proclamandose obrar bajo el auspicio ¡monstruoso sacrilegio! de la misma Guadalupana.

Llamo sagrado aquel vínculo, porque asi como hay un culto para los santos, no temo decirlo, lo hay tambien para los Reyes. Los unos son amigos de Dios, los otros sus imagenes, y les debemos una veneracion proporcionada á la eminencia de su rango. Esto nos enseñó Jesucristo cuando mandó dar al Cesar lo que tocaba al Cesar (2); y lo que el grande apostol Pedro quiso observamos diciendo: honrad á

(1) Matth. cap. 24 v. 26. (2) Marc. cap. 12. v. 17.

Dios y temed al Rey (1). No es la vil lisonja, adulacion, ni supersticion quien me hace producir en estos términos: San Pablo me obliga: *admone illos, Principibus, et Potestatibus, súbditos esse; dicto obedire* (2): amonéstalos, me manda, exhortalos á que vivan subordinados á los príncipes y potestades, y á obedecer su ley. El cristianismo reprueba igualmente la idolatria que deificaba á los Soberanos, y la impiedad que los confunde con el resto de los mortales. Nosotros solo conocemos un verdadero Dios, decian en otro tiempo los mártires: miramos con horror estas apoteosis que transmutan los Emperadores en otras tantas divinidades; pero tambien miramos todo crimen de lesa Magestad, como el mas exécrable de los atentados, como un sacrilegio digno de todos los anatemas y suplicios; y que no hay tormento que pueda decirse cruel, para castigar la enormidad del que osase atentar contra el Príncipe, sea en su persona, ó sea en sus derechos, por ser ungidos del Señor y ministros de Dios vivo. Este mismo es el idioma de la Escritura Santa y Padres de la Iglesia.

(1) 1. Pet. cap. 2. v. 17. (2) Ad Tit. cap. 3. v. 1.

Rota esta barrera, se ha seguido lo que es propio á toda revolución: la casi general corrupcion de costumbres, la desolacion de la patria, los ataques á la Religion en su moral, en sus dogmas, en cuanto tiene de mas sagrado. Y en medio de este negro caos ¿no se os figura oír las mismas palabras de la boca de Jesucristo; tanto os habeis apartado de mí, que si no se hubieran interpuesto los ruegos de mi Madre, que os di como prenda la mas segura de mis beneficios, ya habria abandonadoos? *Longe recessit á me, in tantum, quod nisi preces Matris meae intervenirent, non esset spes misericordiae?* Cuando en el famoso templo salomónico se dejó ver la gloria de Dios, hizo felices promesas á quienes en él lo invocáran; mas tambien anunció terribles castigos á los transgresores de su pacto (1), como se verificaron: permitiendo el Señor fuera saqueado por Sesac (2); despues por Achaz (3); luego profanado por Manasés (4), y últimamente abrasado por Nabuzardan (5). Mas privilegiada la

(1) 2. Par. cap. 7. per tot. (4) 4 Reg. cap. 21. v. 4. 5.  
 (2) 3. Reg. cap. 14. v. 25. 26. 6. 7.  
 (3) 4. Reg. cap. 16. v. 7. 8. (5) 4. Reg. cap. 25. v. 8. 9.  
 \*

Nueva España, conserva intacto el de su aparición divina Reyna, y aun halla en él, á pesar de sus ingraticudes, alivio y consuelo. ¿Por qué pues allí tanto rigor y zelo; aquí tanta indulgencia y piedad? Oídlo en pluma de mi Seráfico Doctor San Buenaventura: *Ante Mariam non fuit, qui sic detinere Dominum aude- ret: detinet illa Filium ne peccatores percutiat, detinet daemones ne noceant* (1). Aun no existía aquella prodigiosa Medianera; y antes de ella, dice el Santo, no hubo quien se atreviera á contener al Señor; Maria detiene al Hijo para que no castigue á los pecadores; reprime á los ángeles del averno para que no los dañen. Yo, sin ser preocupado ni fantástico, vivo íntimamente persuadido, de que la existencia de la Religion y de nuestras vidas: la disipacion de los proyectos de los enemigos del altar y trono, y no haber gustado aun las heces del caliz á que es provocada la divina ira se debe á esa soberana Señora, que *detinet Filium ne peccatores percutiat, detinet daemones ne noceant*, nos protege y obtiene las misericordias de lo alto.

¿Pero, como no ha de ser así, cuando la

(1) In Specul. B. Virg. lect. 7. in verbis: *gratia plena.*

Divina Providencia, que ordena todos los sucesos con infalible, pero inexcrutable sabiduria, inclinó sus miradas compasivas sobre este venturoso reyno, graciosamente y sin particulares méritos buenos, si con muchos méritos malos se dignó distinguirlo sobre todos con el raro singular signo de predileccion suya que habeis oído? Envía á sus habitantes desde el alto trono que ocupaba, nada menos que su dignísima Madre, el blanco de todas sus caricias, fiel depositaria de los arcanos de su corazon, objeto tiernísimo de sus amores; para que los busque, acaricie, y mediante su celestial milagrosa pintura, permanezca entre ellos, fomenta y perfecciona con su vigilancia el destierro de la idolatria, la propagacion del evangelio; sea finalmente una prenda segura de sus beneficios y favores todos: *Cor suum dabit in similitudinem picturae, et vigilia sua perficiet, opus.* Si, venerables señores sacerdotes, mis hermanos: respetable auditorio: así lo ha hecho nuestra muy tierna Protectora, así lo habemos experimentado: y no habria permitido este cruel azote que nos aflige, ó habria conseguido su término, si la conducta ingrata nuestra no le impidiera envaynar la espada vengadora del divi-

no pacto (1). Barac destruye los escuadrones de Sisara, y este es muerto á manos de Jahel, porque confiaron en el Señor (2): Josue vence á los Amalecitas, porque Moysés ora (3): Judith corta la cabeza al general del ejército de Nabuco, y siembra el terror en todo él; mas implorando ella y su pueblo la ayuda de lo alto (4): Esther logra de Asuero el indulto general para ella y su nacion; pero les encarga tres dias de ayunos y cilicios (5); y si el gefe y tropas á quienes acompañaba Débora hubieran confiado en su valor y armas, seguramente habrian sido confundidos: si el caudillo de Dios hubiera cesado su oracion, Amalec habria sido victorioso: si los habitantes de Bethulia, se hubieran dado á espectáculos y teatros, la ciudad habria sido sojuzgada por Holofernes: si los paisanos de la sucesora de Vasthi se hubieran entregado á bayles y juegos, Mardoqueo habria perecido en la horca; y todos los suyos al filo de los alfanges: instado por David el prosélito de los judios, Urias, recien llegado del

(1) Levit. cap. 26. v. 24. 25. (4) Judith. cap. 8. v. 17.  
 (2) Judic. cap. 11 v. 3 et seqq. (5) Esth. cap. 4. v. 16.  
 (3) Exod. cap. 17 v. 11.

ejército, para que fuera á su casa á lavarse los pies y descansar, respondió á su Soberano: mi general Joab y los soldados de mi Señor duermen sobre la desnuda tierra, ¿y yo he de ir á mi casa para comer, beber y dormir con mi muger? Por tu vida, y por la mia no haré tal cosa (1): ¿qué habria contestado, señores, si el Rey le ordenara irse á pasear y divertir? ¿Y qué si las diversiones eran pecaminosas é ilícitas por sí, ó sus circunstancias? ¡Ah! Todo lo que está escrito, para nuestra instruccion se ha escrito, decia San Pablo (2). El pecado de uno solo, Achan, fué bastante para que Dios se indignara contra su pueblo, y permitiera que los de Haí rechazaran á tres mil de Israel, los persiguieran y derrotaran con pérdida de treinta y seis (3). No es sino su Providencia quien dá el valor y dirige las acciones, ya en favor, ya en contra; el que pone el laurel en las manos ó lo marchita en las sienas, conforme á sus admirables juicios y nuestros méritos: el que tenga oídos para oír, oiga: previene San Marcos (4).

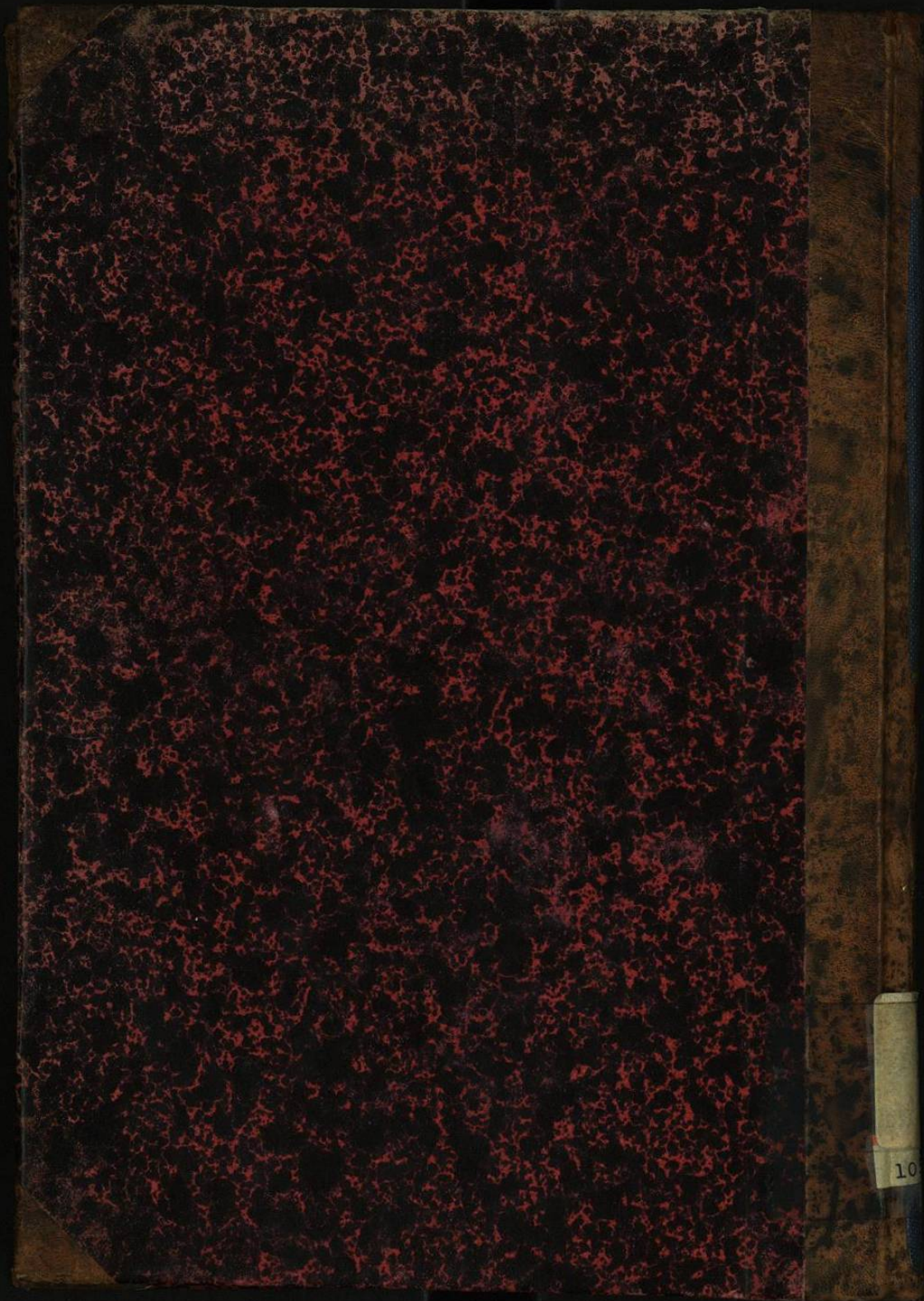
(1) 2. Reg. cap. 11. v. 8. 11. (3) Jos. cap. 7. v. 4. 5.  
 (2) Ad Rom. cap. 15. v. 4. (4) Marc. cap. 4. v. 2. 3.

Arreglémos, pues, nuestra conducta á esta  
 celestial doctrina, y con seguridad, postrados  
 ante la prodigiosa Guadalupe podremos de-  
 cirle: Dulcísima Madre mia; hechizo, delicia  
 y consuelo de mi alma; que al mirar tu humil-  
 dísimo y amabilísimo rostro descubro un no sé  
 que de celestial y soberano, que me embelesa:  
 raro, singular signo de predileccion de ese Di-  
 vino Señor Sacramentado; ¡alcanzándonos las  
 virtudes de que carecemos, con las gracias efi-  
 caces para practicarlas: reconcílianos con aquel  
 Sér Supremo que así nos ha privilegiado; y  
 sednos prenda segura, por la que consigámos el  
 mayor de los beneficios, la posesion del reyno  
 eterno, para sin fin alabar al que se dignó dar-  
 nos tan gran tesoro, en la gloria.

O. S. C. S. R. E. C. A.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.





10